

PARRAL, 09 de Noviembre de 2011. -

DECRETO

Nº 672 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "REPARACIÓN Y HABILITACIÓN VARIAS ESCULAS DE PARRAL", "Habilitación Escuela Magdalena Hernández".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 20 de Abril de 2010, entre la llustre Municipalidad de Parral y el contratista.
- 3) El Decreto Nº 1.263, de fecha 28 de Abril de 2010, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) El Decreto Nº 1.465, de fecha 12 de mayo de 2010, que Designa Comisión de la Recepción Provisoria.
- 5) El Decreto N° 2.658, de fecha 16 de agosto de 2010, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la Obra.
- 6) Solicitud de recepción Definitiva, de fecha 26 de Octubre de 2011.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios municipales o quienes lo subroguen, para integrar la comisión de recepción definitiva de la obra; "REPARACIÓN Y HABILITACIÓN VARIAS ESCULAS DE PARRAL", "Habilitación Escuela Magdalena Hernández".

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTOR DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los artecedentes que corresponda a la Carpeta de la Contraloría General de la República, Región del Maule.

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S) ALCALDE ARLOS CASTILLO CERDA

ALCALDE DE PARRAL (S)

1CC/JCS/nif.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control